

Un Balance Necesario

Por Julio Brea Franco

Lo hemos dicho en una y otra ocasión: desarrollar una temática, como esa de la evolución del Parlamento moderno, aunque no sea más que una quizás larga introducción -pero necesaria, desde nuestro punto de vista- para estudiar nuestro Congreso Nacional, es tarea ardua. Y lo es no solo por la riqueza, digamos, de la biografía del Parlamento. Lo es, sobre todo, por el medio que hemos escogido para ello: las columnas de un periódico. Sí, porque escribir para un lector difícil de identificar, de detectar sus intereses, es un esfuerzo que requiere no poca imaginación. Y el problema se complica cuando las entregas son espaciadas.

Estas no pequeñas dificultades atenta contra la posibilidad de ofrecer la visión de conjunto, los grandes trazos de una evolución histórica, en otras palabras, el proceso de diferenciación y especialización de una estructura política. Es muy fácil perder esta visión global y ser aplastados por un caudal de datos históricos de épocas muy alejadas de la nuestra.

Esta realidad obliga a ser explicativos y particularistas, pero también y agregaríamos, sobre todo- a inventariar conclusiones cada prudente número de artículos. Porque, en definitiva, lo que se quiere es captar el surgimiento de la institución en lo fáctico, en la realidad histórica, pero además, en lo teórico, es decir, en la construcción doctrinal que justifica la adopción del Parlamento en los sistemas constitucionales de los Estados modernos. Y no con un mero interés cultural, saber por saber. Al contrario para introducir en el "caldero" -si Henríquez Grateraux nos permite utilizar una de sus felices expresiones- los viveres y las viandas para poder cocinar una reflexión más amplia -y sazónada- sobre el sistema político dominicano.

Hasta ahora, hemos escrito sobre los parlamentos medioevales. Del surgimiento de estas asambleas representativas, de típico corte feudal, en Inglaterra y en la Europa Continental. Y hemos procedido así porque es precisamente este el "fiat", el punto de partida, la arrancada de un desenvolvimiento. Naturalmente, ya vimos como el proceso en uno y otro lado del Canal de la Mancha fue distinto. En el uno, la institución sobrevive. En el otro, se eclipsa, es avasallada por el monarca absoluto.

Efectivamente, es esto lo que se ha procurado destacar: el escenario político de ambas partes en el momento de la aparición del Parlamento era diferente, aun si tenemos que convenir que estaba encuadrado dentro del marco general de las estructuras feudales. La Inglaterra de la Edad Media fue desemejante de las naciones o estados continentales. Y es en esta diferencia nítida en donde debe hurgarse el germen de la trayectoria divergente del Parlamento en ambas regiones europeas.

Mientras Francia y España, los principales Estados continentales de entonces, hicieron su ingreso en la Edad Moderna (Siglo XV) bajo el signo de un rigido y

duradero absolutismo que amordazó y silenció las actividades parlamentarias, Inglaterra logró conservar íntegra la maquinaria durante su relativamente corta noche de absolutismo, pudiendo ésta evolucionar continuamente hacia el gobierno representativo.

¿Cuáles son, entonces, las causas, los factores que incidieron, que parieron esta diferencia? Siguiendo a autores autorizados se pueden identificar cuatro como las más importantes. Vale la pena exponerlas.

Ante todo: La diferencia entre el feudalismo inglés y el continental. Al finalizar el Siglo XI en Inglaterra la situación política mostraba un monarca fuerte, opresivo, contrapuesto a una nobleza muy inferior a él, inferior en el poderío y prerrogativas.

Por el contrario, en el continente, el rey aparecía dominado por los señores feudales (Francia y Alemania) o fraccionado el poder en un caos de diminutos reinos independientes que se disputaban la supremacía en los que también sus gobernantes estaban dominados por la nobleza (España).

Las consecuencias no se hicieron esperar: en Inglaterra los nobles y el Tercer Estado se sintieron oprimidos por el rey y reaccionaron limitándole sus facultades por medio del parlamento. En el continente, a la inversa, el monarca débil y el Estado llano se liaron contra la nobleza y esto desembocó en una acumulación de un gran poder en la persona del rey, que a su vez, coartó las libertades y las instituciones representativas.

Otro factor: la notable diferencia entre las relaciones de las clases sociales inglesas y las del continente. A todo lo largo del período feudal Europa estuvo dividida en tres clases sociales: Nobleza, Clero y Estado llano. En Inglaterra, los tres grupos se concertaron contra los abusos regios; en el continente, se enredaron en una interminable serie de disputas, buscando cada cual la preeminencia sobre los

demás, hasta que el monarca, desposeyéndolos de sus privilegios, impuso su absoluta soberanía sobre las ruinas de sus antiguas estructuras.

Otro más aun: las diferencias entre el parlamento inglés y las Cortes y los Estados Generales. La representación de los estamentos sociales en el parlamento inglés fue mucho más completa. En efecto, ya desde el Siglo XIII la totalidad de los integrantes del país hallaba su representación en sus sesiones. Pero, además, la solidaridad establecida a lo largo de los primeros siglos de la Edad Media entre la nobleza y los preladados había de conducir al establecimiento de un sistema bicameral mucho más adecuado a la permanencia de la institución parlamentaria. Muy por el contrario, en España y Francia, aparte de que la representación fue por lo general menos completa, el sistema tricursal, es decir, de los tres estados, fraccionó notablemente la institución.

Y finalmente la diferencia entre la actitud adoptada por el pueblo británico y por el continental frente a las instituciones establecidas. Los ingleses se adhirieron tenazmente a sus limitados privilegios y se sirvieron de ellos como punto de apoyo para obtener otros nuevos. En Francia y, en particular, en España, el descuido por conservar lo ya obtenido, permitió al rey arrebatarlo sin oposición cuando lo creyó necesario para sus intereses.

A grandes rasgos nos parece que son estas las causas responsables del mantenimiento, por una parte, y de la decadencia, por la otra, de la institución parlamentaria.

Bien. Estos fueron los inicios. Pero todavía a esta altura de los tiempos el camino por recorrer es largo. Largo pero lleno de aspectos muy interesantes. Y si en la Europa Continental el parlamento decayó y se mantuvo en Inglaterra, se comprende con facilidad cual deberá ser el sendero a trillar en nuestros próximos trabajos. Esperemos.

Muere Golda Meir

JERUSALEM, 8 de diciembre, URGENTE (AFP).-La ex primer ministro israelí Golda Meir murió hoy, anunció oficialmente un portavoz del hospital Hadassa.

PARIS, 8 de diciembre de (AFP).-La señora Golda Meir, ex primer ministro israelí, que falleció hoy a los 80 años de edad, había nacido en Kiev, Ucrania.

Golda Meir tenía ocho años cuando su padre un carpintero judío, decidió emigrar a Estados Unidos.

En Milwaukee recibió el título de maestra de Escuela, luego fue delegada en la sección norteamericana del congreso judío mundial y en 1921 emigró a Palestina en compañía de su marido Morris Meyerson.

A los 26 años ingresó en la Confederación General del Trabajo, a la que representó en el extranjero, especialmente en Estados Unidos desde 1932 a 1934.

Golda Meir se hizo cargo de la jefatura de la sección política de la agencia judía en 1946 y fue el primer embajador de Israel en la URSS, desde agosto de 1948 a marzo de 1952.

Más tarde ingresó en el gobierno israelí como ministro de Trabajo y en junio de 1956 pasó al ministerio de Relaciones Exteriores, cargo que abandonó diez años después por motivos de salud.

Desde 1966 a 1968 desempeñó la secretaría general del Partido Socialista "MAPAI" y a la muerte de Levi Eshkol, en marzo de 1969, aceptó el cargo de primer ministro en que se mantuvo durante cinco años.